

autorizado del auto que anteriormente habia dictado el Jurgado, y es el que se habia referido al Sr. Almaguer.

Fue habiendo mas asuntos pendientes, el Sr. Director levanto la sesion.

Nota "

No habiendose recibido en Secretaria el testimonio del auto, por el que se declaro procesado a D. Antonio Hernandez Alvarez y que se acordo se insertase literal en este auto, con objeto de continuar los asuntos de las sucesivas, se dijo sin insertar, sin perjuicio de que se hara dicha insercion literal, tan luego como se reciba.

Diego G. Almaguer

Ay. de Escribanos

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 17 de Octubre de 1879.

Presidencia del Sr. Director.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Director se manifesto que el motivo de ella era tratar la manera de que la Sociedad accediera a remediar y aliviar a las familias de los labradores y labradoras de esta Vega que la terrible inundacion ocurrida en la madrugada del 15 del actual, les dija reducida a la mas espantosa miseria, y propuso a la Corporacion acordase donar para este fin la cantidad de cinco mil pesetas, que era de la que podia disponer en la actualidad, cuya proposicion fue aprobada por unanimidad.

Promovida discusion sobre la manera en que se habia de distribuir la cantidad acordada por algunos de los Sres. asistentes se propuso que por la misma Corporacion se hiciera el reparto de la misma, mas habiendose unido por otros varias observaciones, sobre la conveniencia de que la

- 49
- Beason.
- Contador.
- Esorero.
- Ros Gimenez
- Pina D. Gaspar.
- Escribano D. J. M.
- Conde de Noche
- Gonzalo D. Blas.
- Salazar.
- Gonzalo D. Diego.
- Guerra D. Jose
- Santiago D. Jose
- José D. Joaquin
- Alvarez
- Laurarote.
- Manuel Baldo D. P.
- Martín D. Manuel.